

**XVI JORNADAS Y
VI INTERNACIONAL DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2020
Corrientes -
Argentina

EL ACCESO DE LA MUJER A CARGOS JERÁRQUICOS: LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA JUSTICIA NACIONAL Y CORRENTINA

Mendiburu, Mariana Elvira

marianamendi2@gmail.com

Resumen

En la presente comunicación brindaré información y análisis sobre la situación actual del país y de la provincia de Corrientes en cuanto al acceso de la mujer a cargos jerárquicos en los respectivos poderes judiciales con base en estadísticas oficiales sobre la organización de la administración de justicia a nivel nacional.

Palabras claves: Género - Justicia Federal – Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Introducción

El art. 16 de nuestra Constitución Nacional expresa “...*Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad...*”. Teniendo presente nuestra norma fundamental y que dar a cada uno lo suyo es la finalidad del derecho, en la presente comunicación busco ver como se plasma en la realidad y si es que pasa de la esfera del deber ser a la del ser; de la norma a la práctica en cuanto a lo que respecta al rol de la mujer dentro de la administración de justicia federal y provincial.

Materiales y método

Para lograr el contenido desarrollado he utilizado una revisión bibliográfica y normativa, he realizado un análisis documental tomando como base los datos estadísticos del último Informe anual (2019) del Mapa de género la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Resultados y discusión

El objeto de mi comunicación es lograr que el lector obtenga una visión general sobre como se da en la actualidad la distribución por género de los cargos jerárquicos en los poderes judiciales de la Nación y en la provincia de Corrientes.

Desde tiempos inmemoriales la mujer ha sido relegada a las denominadas “tareas de cuidado” dentro de la sociedad siendo que para acceder a cargos de decisión debía luchar por ello.

Haciendo una observación sobre la composición actual de los poderes judiciales denoto una cantidad similar de mujeres y hombres dentro de su composición lo que conceptualmente podría indicarnos cierta igualdad numérica. En cambio, al ver como se distribuye de acuerdo al nivel de decisión es evidente que estos son ocupados en su mayoría por hombres lo que demuestra una inequidad en el acceso a los cargos jerárquicos en menoscabo de las mujeres.

Para el análisis de la temática planteada utilizaré como referencia la imagen de una pirámide, donde en la base se ubican los escalafones inferiores dentro del organigrama de la administración de justicia escalando hasta la cúspide donde se encuentran los cargos de decisión, es decir los de mayor jerarquía.

Comenzaré por analizar a la Justicia Federal donde si bien está compuesta en un 56% (cincuenta y seis por ciento) de mujeres, estas se encuentran mayormente en los cargos administrativos y de funcionarias oscilando cifras de entre 57 y 59 por ciento en ese nivel siendo que al subir la mirada hacia cargos de magistrados o camaristas las cifras bajan abruptamente a un 25 a 31 por ciento. Esto último se puede graficar con el siguiente ejemplo: por cada mujer camarista existen tres hombres camaristas.

A la hora de observar el panorama de la justicia de la provincia de Corrientes es bastante similar a la situación federal siendo que se encuentra constituida por casi un 57 por ciento de mujeres en la totalidad del poder, concentradas en los escalafones de personal administrativo en un 61,7 por ciento y como funcionarias el 68,6 por ciento respectivamente. Nuevamente al dirigir la atención hacia la cúspide de nuestra pirámide imaginaria es más que clara la poca participación femenina siendo un 45,6 por ciento de magistradas además de la inexistencia de mujeres en el Superior Tribunal de Justicia (STJ)

Por lo antes expuesto, de conformidad con las normativas internacionales de Derechos Humanos a las que nuestro país adhiere además de la propia normativa nacional y provincial en materia de género se me ocurren los siguientes interrogantes: ¿Tenemos herramientas para llevar a cabo las normas sobre igualdad de oportunidades? ¿Y si consideramos pasar de la igualdad a la equidad?

Conclusión

Luego de analizar la información estadística de la Justicia Federal y de la provincia de Corrientes me encuentro en condiciones de afirmar que, a pesar de encontrarse compuestas por un mayor número de mujeres, existe un disminuido acceso a cargos jerárquicos lo que me demuestra la inequidad en su distribución.

Así planteo como problema a resolver la poca eficacia en la implementación de las normas tanto internacionales vinculantes de Derechos Humanos como nacionales y provinciales en materia de género.

La justicia debe comenzar desde adentro para así impartir las mejores decisiones a la ciudadanía.

Referencias bibliográficas

Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2019). Informe edición 2019 Mapa de Género de la Justicia Argentina. Recuperado de <https://dpicuantico.com/sitio/wp-content/uploads/2020/03/Mapa-genero-2019.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Género en el trabajo: brechas en el acceso a puestos de decisión. En Aportes para el desarrollo humano en Argentina/ 2014 Número 8. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). Plan de igualdad de oportunidades y derechos (PIOD) 2018-2020. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/texto_piod.pdf

Filiación

Becaria de Investigación de pregrado, Secretaría General de Ciencia y Técnica- UNNE. Directora: Dra. Mónica Andrea Anís. Período de Beca: 2020-2021- El Nordeste argentino se mira con lentes de género. El acceso de las mujeres a cargos de decisión en el sector público.